El Perú Primero

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

OIT 100 JUSTICIA SOCIAL TRABAJO DECENTE

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

ALIANZA 8.7

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

EL TRABAJO INFANTIL: PREVENIR Y ERRADICAR

En los últimos 20 años, los países del mundo muestran una reducción significativa del trabajo infantil:

Para el año **2000, 200 millones** de niños, niñas y adolescentes trabajaban.

Para **2016,** esta cifra se redujo a **150 millones,** lo que representa una tasa de trabajo infantil a escala mundial de **9.6%.**

El avance es alentador, pero aún es necesario continuar sumando esfuerzos para así alcanzar la erradicación total de este fenómeno social.

En los últimos años, el Perú ha implementado una serie de acciones y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ratificando además los convenios internacionales en la materia y, en la actualidad, se suma a contribuir con el logro de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta Meta se centra en la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025, y en la erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos para el 2030.

TRABAJO INFANTIL EN PERÚ

Entre los años 2012 y 2018, en el Perú se produjo una **disminución de 5,6 puntos** porcentuales en la tasa de trabajo para los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.

Sin embargo, en la actualidad, **el 26.1% de esta población aún trabaja,** es decir, **uno de cada cuatro** niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.

Las intervenciones realizadas, y que han incidido en la reducción del trabajo infantil en el Perú, se han producido en el **marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI),** y gracias al esfuerzo articulado que se ha logrado entre distintos actores sociales (Estado, comunidades organizadas, familias, empresas privadas), lo que motiva a focalizar la atención aún más para poder avanzar de manera más rápida hacia la meta, tal como lo plantea la ENPETI, al señalar que para lograr un mejor avance en el cumplimiento de sus objetivos, se requiere incorporar a la focalización como herramienta de identificación e incidencia del problema.

Un instrumento que contribuirá con el logro de los objetivos de esta política nacional es el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI).

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL (MIRTI)
PARA ACELERAR EL PASO

La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es una plataforma de acción intergubernamental que cuenta con el apoyo técnico de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que tiene como misión lograr que América Latina y el Caribe sea la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil para el 2025.

La Iniciativa, con el apoyo de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),** ha desarrollado el **Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI),** a fin de apoyar a los países para que cuenten con una herramienta que les permita focalizar la ocurrencia de trabajo infantil en su territorio, y propiciar decisiones idóneas de políticas informadas y articuladas sobre la materia.

El MIRTI es una metodología que, sobre la base de datos existentes en los países (encuestas, censos y registros administrativos), identifica y clasifica los territorios según su nivel de probabilidad de trabajo infantil, así como los factores que más están incidiendo en dicha probabilidad.

¿DE QUÉ MODO NOS **BENEFICIA EL MIRTI?**

Permite **diseñar estrategias multisectoriales preventivas** para la erradicación del trabajo infantil a nivel local.

Facilita el **seguimiento activo** de los factores de riesgo y factores de protección.

Permite **diseñar y focalizar políticas públicas** específicas que sean sensibles a la región, provincia o localidad.

Brinda **información confiable** a las regiones y gobiernos locales sobre el trabajo infantil en su territorio.

MIRTI EN PERÚ
PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Para el diseño del MIRTI en Perú, se ha recurrido a dos fuentes de información: la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y la información que dispone el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a través del Padrón General de Hogares y la Ficha Socioeconómica Única.

La ENAHO permite estimar el trabajo infantil a nivel nacional y el SISFOH permite la desagregación de la información para replicar el modelo a un nivel más desagregado (a nivel regional, provincial y distrital).

Algunas de las variables utilizadas son:

- Sexo
- Edad
- Área de residencia
- Asistencia educativa
- Número de personas en el hogar
- Nivel educativo de los padres
- Tipo de ocupación de los padres
- Estrato económico

Es fundamental que cada región y gobierno local, al contar con esta información, pueda **diseñar e implementar respuestas innovadoras** que contribuyan a acelerar la reducción del trabajo infantil y prevenir la incorporación de nuevos niños y niñas al trabajo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mapa del MIRTI: ejemplo de mapa regional para Amazonas

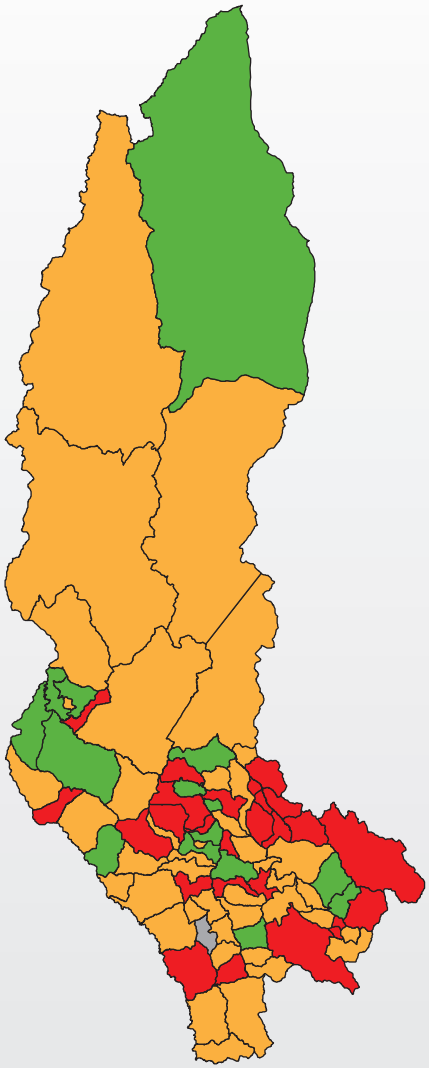

- Sin información (1)
- Bajo (15)
- Medio (42)
- Alto (26)

Trabajo infantil en PERÚ:

894 mil niños y niñas
de 5 a 13 años trabajan diariamente, según ENAHO 2018

217 mil adolescentes
de 14 a 17 años trabajan con una jornada intensiva en horas, según ENAHO 2018

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

OIT 100 JUSTICIA SOCIAL TRABAJO DECENTE

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

ALIANZA 8.7

https://www.gob.pe/mtpe

Síguenos en

/mtpeperu @MTPE_Peru mtpe_peru

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL. Esta es una obra colectiva. Editado por: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo. Av. Salaverry N° 655 – Jesús María. 1era Edición – Setiembre 2019. HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2019-12912. Se terminó de imprimir en setiembre del 2019. GRAFULL'S EIRL. Calle 5 N° 864 INT. C Lima / Lima / Rímac